

MEMORÁNDUM N° 237 – SE – 18

<b>DIRIGIDO A:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Inicial</li><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Privada</li><li>• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>• Dirección de Educación Especial</li></ul>	<b>PRODUCIDO POR:</b>  SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  <b>PROF. GUSTAVO CAPONE</b>  Mendoza, 28 de setiembre de 2018
--	--

**Objeto: LIBERACIÓN DE FUNCIONES.**

El Subsecretario de Educación, **Prof. Gustavo Capone** ha dispuesto la liberación de funciones para los docentes que asistan, al **"II ENCUENTRO REGIONAL- Seminario de Prácticas Profesionales en la Formación Docente y Técnica"** (Operativo Aprender: Construyendo propuestas para la práctica áulica), organizado por el Instituto San Vicente de Paul PT - 26.

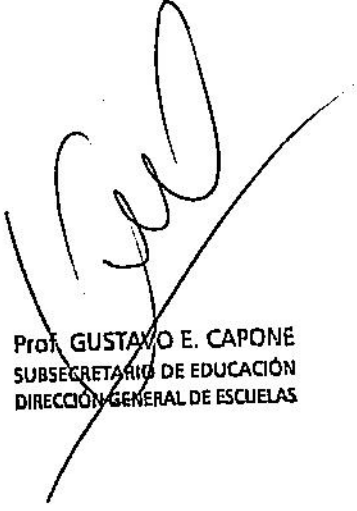
El mismo se realizará el día 05 de octubre del corriente año, en horario de 08.00 a 20.00 hs, en el Centro de Congresos y Exposiciones "Francisco", del departamento de Gral. San Martín (Mendoza).

Se otorgará la liberación de un docente por institución educativa. La misma se efectivizará cuando el horario para su realización se superponga con su desempeño en otros establecimientos del sistema educativo y se deberá presentar el correspondiente certificado en las respectivas instituciones, a fin de justificar aquella.

Atentamente.-



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MENDOZA



Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS